

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0266 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	20 de Junio 2023
A: Director de Educación Sr. Felipe Armijo Ampuero A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti A: Encargada Adquisiciones S.E.P. Srt. Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Insumo Tecnológico (D-126)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU (D-126)**", el cual solicita la compra de Computadores para la sala de computación para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica Kamac Mayu (D-126)
Ordinario:	N° 141
Proveedor:	Eduredes
Monto:	\$ 31.478.297
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones (Eduredes, Fallabella, Pc Factory y Paris) Informe técnico de Informática y PME

Dimensión:	Gestión de Recursos
Sub Dimensión:	Gestión de recursos Educativos
Descripción acción PME:	El establecimiento define y prioriza las necesidades de insumos de operación considerando materiales y recursos didácticos, adquiriendo diversos elementos tecnológicos, soporte técnico, insumos y equipos computacionales, fortaleciendo la sala de computación y su mobiliario, los puntos de red para el desarrollo seguro de todo el proceso escolar y poder aplicar softwares educativos.



3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coo  
Administrativa Sep



Felipe Armijo Ampuero  
Director de Educación

PEP/bfc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP

Folio 266



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU

ORD : N° 141/2023.  
ANT : Normas Administrativas.  
MAT : Envía requerimiento SEP.

CALAMA, 12 de junio 2023.



DE : DIRECTORA (I) ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU  
SRA. MARIA ASTORGA DONOSO.

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA  
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

1. Junto con saludarle muy cordialmente, envío a Ud., **Requerimiento SEP, compra de Insumos computacionales.**

➤ **Computadores Pro one 240 G9 AIO INTER CORE. ( 45)  
Implementación de la sala de computación.**

2. **Se adjunta documentación solicitada para el requerimiento. (3 cotizaciones)**

3. Sin otro particular y en espera de una favorable acogida a la presente, saluda Atte. a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
**MARIA ASTORGA DONOSO**  
Directora ( I )

MAD/caib  
Distribución:  
-La indicada;  
-c.c.: archivo,

Placilla N° 4466, Villa Kamac Mayu - Calama, ☎ 332886, 📠 Fax 332967

✉ [d126@comdescalama.cl](mailto:d126@comdescalama.cl) [secretaria.d126@kamacmayu.cl](mailto:secretaria.d126@kamacmayu.cl)

*Oscar*

DE: DIRECTORA EJECUTIVA  
A: \_\_\_\_\_  
 SU CONOCIMIENTO  
 GESTIONAR LO SOLICITADO.

## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Kamac Mayu		RBD: 12810-4	Fecha de Solicitud:	
Dimensión	Gestión de Recursos			
Sub dimensión	GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS			
Descripción de acción según PME 2023:	El establecimiento define y prioriza las necesidades de insumos de operación considerando materiales y recursos didácticos, adquiriendo diversos elementos tecnológicos, soporte técnico, insumos y equipos computacionales, fortaleciendo la sala de computación y su mobiliario, los puntos de red para el desarrollo seguro de todo el proceso escolar y poder aplicar softwares educativos.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	" MATERIAL Y RECURSOS DIDACTICOS " 410605			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
<b>70.000.000.-</b>	<b>\$ 37.019.616.-</b>	<b>\$ 31.478.297.-</b>		
Detalle Requerimiento SEP				Cantidad
1	COMPUTADORES PRO ONE 240 G9 AIO INTEL CORE I5 -			45
2	1235U SSD 256 GB 8GB (1X8GB)			
2				
3				
4				
4				
5				
5				
6				
7				
Responsable de la acción según PME 2023:		EGE		
Contacto:	55 - 2332886	Cargo	UTP	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	EDUREDES COTIZACION N° 882			
Observaciones:				
	ASTORGA DONOSO Directora (I)			

### Justificación Técnica 2023

**1- Nombre de la acción:** Herramientas Tecnológicas para potenciar procesos educativos.

**2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:**

El estándar 12.2 indica : EL SOSTENEDOR Y EL EQUIPO DIRECTIVOS SE ASEGURAN DE CONTAR CONO LOS RECURSOS DIDACTICOS Y PROMUEVEN SU USO PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES, en el estándar desarrollando el sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los insumos fungible básicos, los recursos didácticos y TIC exigidos por la normativa vigente y se cercioran de que estos se mantengan en buen estado y disponibles para el uso de docentes y estudiantes.

Desde aquí lo que deseamos es actualizar lo computadores existentes en la sala de computación del establecimiento, mejorando la capacidad de estos para la aplicación de herramientas Tics, la velocidad de conexión y la posibilidad del uso de sfrware de ultimas generaciones para los aprendizajes de los estudiantes.

**3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:**

La actividad consiste en la actualización de todos los computadores de la sala de computación, mejorando las posibilidades de los estudiantes para el uso de aplicaciones y software de ultimaa generación y de los docentes de planificar actividades curriculares con el uso de la red de internet del establecimiento para poder integrar recursos Tics, en las experiencias de aprendizajes de los estudiantes y facilitar los procesos de planificación de los docentes.

**4- Principio de proporcionalidad y cobertura**

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

El gasto apunta a todos estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

**Uso Exclusivo del Sostenedor:**

**Observaciones del Coordinador-a:**

AUTORIZADO



**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
 Coordinador Educación Básica



**FELIPE ARMIJO AMPUERO**  
 Director de Educación